

HECHO

RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

5 de septiembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (en adelante “EWT” o “la Sociedad” indistintamente).

Como continuación a los Hechos Relevantes publicados el 19 de junio y el 3 de julio de 2018, y en el marco del proceso de restructuración de Eurona WirelessTelecom S.A., Eurona Telecom Services, S.A. y Quantis Global, S.A., la Sociedad informa que el día 4 de septiembre de 2018 por la tarde, las referidas sociedades han presentado ante el Juzgado de lo Mercantil de Madrid la solicitud de homologación judicial del Acuerdo de Refinanciación.

En Madrid a 5 de septiembre de 2018



Don Belarmino García Fernández

Presidente del Consejo de Administración de EWT